

PARANÁ, 24 NOV 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0005455/2017 UADER_CYT, referido a la extensión del plazo del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Técnicas para la mejora de la Calidad en la Ingeniería de Requisitos en las empresas de software de Argentina", Dir. Ing. Rossana Sosa Zitto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 432/18 UADER, se resuelve aprobar el (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Técnicas para la mejora de la Calidad en la Ingeniería de Requisitos en las empresas de software de Argentina", dirigido por la Ing. Rossana Sosa Zitto.-

Que en virtud de la Resolución "CS" N° 234/20 UADER obrante a fs. 406, del expediente mencionado, se resuelve aprobar la prórroga del mencionado PIDAC, estableciendo como fecha límite para la presentación del Segundo informe de Avance el 30 de noviembre de 2021, como fecha de Finalización del proyecto el 30 de noviembre de 2022 y como fecha límite para la presentación del Informe Final el 31 de mayo de 2023.

Que a fs. 514 obra comprobante de transferencia de fondos para el tercer año del proyecto a la Directora del mismo el 05 de julio de 2022.-

Que por tal motivo desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER solicita que se otorgue un año para la realización del tercer año del Proyecto, por lo que la fecha de finalización del mismo sería el 04 de julio de 2023, mientras que la fecha límite para la presentación del Informe Final correspondiente a la ejecución de los fondos sería el 04 de enero de 2024.-

Que la Comisión Permanente Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de noviembre de 2023, recomienda, establecer como fecha límite para la ejecución de los fondos correspondientes al tercer y último año del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado denominado "Técnicas para la mejora de la calidad en la Ingeniería de Requisitos en las empresas de software de Argentina", dirigido por la Ing. Rossana Sosa Zitto, el 4 de enero de 2024.



RESOLUCION "CS" N° 340-23

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

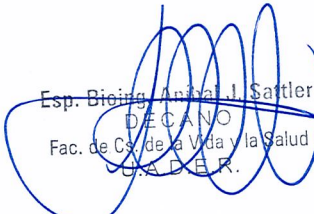
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la prórroga del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Técnicas para la mejora de la Calidad en la Ingeniería de Requisitos en las empresas de software de Argentina", dirigido por la Ing. Rossana Sosa Zitto DNI 18.786.460.-

ARTÍCULO 2°: Establecer como fecha de finalización del mismo el 04 de julio de 2023, mientras que la fecha límite para la presentación del Informe Final correspondiente a la ejecución de los fondos sería el 04 de enero de 2024.-

ARTÍCULO 3° Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Gr. MARIANO A. SAMOILANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Bioing. Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.